

RESOLUCION N° 1.375

VISTO :

El petitorio realizado por los vecinos, comerciantes y directivos de la Escuela Normal acerca del deplorable estado en que se encuentra el predio ubicado en calle Pelagio B. Luna N° 770 aproximadamente, entre calles Catamarca y Belgrano (específicamente frente a la Escuela Normal) de nuestra ciudad capital , y ;

CONSIDERANDO :

Que, dicha situación genera un malestar en los vecinos del microcentro por el estado de insalubridad del lugar, produciendo una sensación de inseguridad.-

Que, como funcionarios elegidos por el pueblo, debemos velar por las garantías de seguridad, respecto a los beneficios que significa para los vecinos que reclaman condiciones dignas y adecuadas para el desarrollo normal de su comunidad.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área pertinente proceda a limpiar, iluminar y cerrar el predio ubicado en calle Pelagio B. Luna N° 770 aproximadamente, entre calles Catamarca y Belgrano (específicamente frente a la Escuela Normal) de nuestra ciudad capital.-

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición, se imputará a la partida presupuestaria pertinente.-

ARTICULO 3º.- Establécese un plazo de treinta (30) días de comunicada la presente Resolución para el efectivo cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los diecinueve días del mes de Mayo del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Peronismo Riojano (Concejal Marta DECIMO).-

g.d.